

Con el objeto de centralizar en un mismo Organismo la gestión del Convenio de Colaboración resulta conveniente encomendar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía las actuaciones necesarias para el desarrollo del mismo.

Por todo lo anterior, y al amparo del artículo 26 de la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 10 de febrero de 2009,

A C U E R D A

1. Autorizar a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa a encomendar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía la gestión del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Junta de Andalucía para la creación de capacidades de diseño y desarrollo tecnológico y de procesos de industrialización de vehículos todoterreno, en el Centro Tecnológico Metal-Mecánico y del Transporte Terrestre (Cetemet), en Linares (Jaén), con una financiación total de treinta y seis millones ciento cinco mil cuarenta y cuatro euros (36.105.044 euros).

2. Facultar al Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa para impulsar cuantas actuaciones fueren necesarias para la puesta en práctica y ejecución del presente Acuerdo.

Sevilla, 10 de febrero de 2009

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ACUERDO de 10 de febrero de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa a encomendar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía la gestión del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Junta de Andalucía para la creación y puesta en marcha de la estación experimental de cultivos oleaginosos en Jaén.

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de acuerdo con el artículo 6 del Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril, de las Vicepresidencias y sobre reestructuración de Consejerías, tiene asignada, entre otras, la competencia de coordinación y fomento de la investigación científica y técnica.

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, como entidad de derecho público de las previstas en el artículo 6.1.b) de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, creada como instrumento de la Junta de Andalucía y adscrita a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, tiene entre sus objetivos realizar las actuaciones de carácter técnico, material, jurídico o de servicios que, en relación con materia de su competencia, le encomiende la Administración de la Junta de Andalucía, otras Administraciones Públicas o incluso las que conviniere con la iniciativa privada.

Con fecha de 10 de octubre de 2008, se firmó Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Junta de Andalucía para la creación y puesta en marcha de la estación experimental de cultivos oleaginosos en Jaén.

Tradicionalmente el sector agroalimentario ha constituido unos de los pilares de la economía andaluza, por lo que la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa considera fundamental intensificar y diversificar la investigación, el desarrollo

tecnológico y la innovación en dicho sector, como requisito para impulsar el crecimiento de las industrias vinculadas con el mismo, mejorar su competitividad y facilitar la respuesta al reto que supone la presencia en los mercados internacionales.

Con la puesta en marcha de la estación experimental de cultivos oleaginosos se pretende promocionar actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación que contribuyan a la mejora de los métodos de producción de dichos cultivos, especialmente del olivar, y al mayor aprovechamiento de sus productos y subproductos. Se pretende con ello, además, potenciar el desarrollo tecnológico del sector y de la industria de apoyo al mismo, así como mejorar la competitividad de las empresas, fomentando y coordinando la colaboración entre estas y los agentes ejecutores de actividades de I+D+i en la realización de proyectos conjuntos que contribuyan a aumentar su capacidad para desarrollar nuevos productos, equipos y procesos.

Con el objeto de centralizar en un mismo Organismo la gestión del Convenio de Colaboración resulta conveniente encomendar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía las actuaciones necesarias para el desarrollo del mismo.

Por todo lo anterior, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 de la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 10 de febrero de 2009,

A C U E R D A

1. Autorizar a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa a encomendar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía la gestión del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Junta de Andalucía para la creación y puesta en marcha de la estación experimental de cultivos oleaginosos en Jaén, con una financiación total de veinte millones de euros (20.000.000 de euros).

2. Facultar al Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa para impulsar cuantas actuaciones fueren necesarias para la puesta en práctica y ejecución del presente Acuerdo.

Sevilla, 10 de febrero de 2009

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2009, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de la relación de convenios suscritos por la Excm. Diputación Provincial de Granada, correspondientes al año 2008 (Expte. núm. 002/2009/COV).

El Capítulo III del Título III de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, establece la obligación de remitir a la Comunidad Autónoma los convenios que se suscriban con las Entidades Locales para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 37.2 de la citada Ley 7/1993, de 27 de julio, la Excm. Diputación

Provincial de Granada, mediante escrito de fecha 21 de enero de 2009, ha enviado una relación de los convenios suscritos por la expresada Corporación provincial correspondientes al año 2008, especificando el asunto, las entidades que lo firman con la Diputación, la materia de la que trata, la fecha de aprobación por el Pleno o Junta de Gobierno o Resolución de la Presidencia, así como la vigencia de los mismos.

Por todo ello, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en el artículo 37.2 de la Ley 7/1993, de 27 de julio y 8 del Decreto 191/2008, de 6 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación,

R E S U E L V E

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la relación de convenios suscritos por la Excm. Diputación Provincial de Granada, correspondientes al año 2008, que se adjunta como Anexo de la presente Resolución.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de febrero de 2009.- El Director General, Manuel Zafra Víctor.

A N E X O

RELACIÓN DE CONVENIOS SUSCRITOS POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA CORRESPONDIENTES AL AÑO 2008

Junta de Gobierno de 5 de febrero: Aprobación del Convenio Marco de colaboración entre la Diputación de Granada y la Asociación Síndrome de Down, Granadown, y su Anexo, para la realización de prácticas por parte de personas de este colectivo. La duración del convenio será de un año a partir de su firma.

Pleno de 26 de febrero:

- Convenio de colaboración entre la Asociación Española de Banca, la Confederación Española de Cajas de Ahorros, la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y la Entidad Pública Empresarial Red.Es, para la prestación transitoria del servicio de pago telemático en la Administración Pública, con una vigencia improrrogable del 24 de enero de 2008 al 24 de enero de 2009.

- Convenio entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos (Dirección General del Catastro) y la Diputación Provincial de Granada, de colaboración en materia de gestión catastral, que entrará en vigor el día de su firma hasta el 31 de diciembre de 2008. (Ratificado en el Pleno de 30 de septiembre de 2008).

Resolución núm. 743, de 14 de febrero, de Presidencia, aprobando la firma del Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y el Ayuntamiento de Cúllar Vega para la remodelación y equipamiento de espacio escénico. Firmado con fecha 14 de febrero de 2008.

Resolución núm. 1073, de 18 de febrero, de Obras y Servicios, aprobando el Convenio de colaboración entre la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía y la Diputación de Granada para la financiación de las inversiones realizadas para el desarrollo y aplicación del Plan Director de los Servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento de Andalucía. Firmado con fecha 18 de febrero de 2008 y con una vigencia desde el día de su firma hasta el término de las

actuaciones previstas. (Por Resolución núm. 3615, de 9 de junio de 2008, se deja sin ningún valor ni efecto este convenio).

Resolución núm. 1197, de 3 de marzo, de Presidencia, aprobando los Anexos I y II al convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y la Escuela Internacional de Protocolo, para la realización de prácticas de alumnos en Departamentos de la Institución vinculados al Protocolo, conforme a las cláusulas establecidas en el citado convenio.

Pleno de 1 de abril: Protocolo General entre la Diputación Provincial de Granada y los Ayuntamientos cuyo ámbito territorial pertenece a la oficina comarcal de urbanismo de Baza-Hués-car, sobre encomienda de gestión en materia de disciplina urbanística. Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOP.

Resolución núm. 1869, de 9 de abril, de Presidencia aprobando el Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y la Escuela de Arte de Huéscar, de fecha 21 de diciembre de 2007, para la colaboración de ambas instituciones en las actividades propias de la Escuela, con una vigencia de 2 años.

Resolución núm. 1870, de 15 de abril, de Presidencia aprobando el Convenio de colaboración para el abastecimiento de agua entre los Ayuntamientos de Campotéjar, Dehesas Viejas y esta Diputación Provincial, firmado el 9 de abril de 2008

Junta de Gobierno de 15 de abril:

- Prórroga para el año 2008 del Convenio administrativo entre la Diputación de Granada y el Ayuntamiento de Almuñé-car para el Festival de Jazz en la Costa.

- Prórroga para el año 2008 del Acuerdo de colaboración entre la Diputación de Granada y Cervezas Alhambra para patrocinio del Festival de Jazz en la Costa.

Resolución núm. 1801, de 22 de abril, de Presidencia, aprobando el convenio de colaboración de fecha 22 de abril de 2008 entre la Diputación de Granada y el Centro Andaluz de Estudios y Entrenamiento S.L., para la realización, bajo supervisión académica, de los proyectos de seguridad que suponen el trabajo final de los Cursos Superiores de Dirección de Seguridad. La duración del convenio será de un año prorrogable por periodos iguales en tanto no sea denunciado por alguna de las partes.

Resolución núm. 1802, de 22 de enero, de Presidencia, aprobando el Convenio de colaboración de fecha 22 de enero de 2008, entre la Diputación de Granada y la Consejería de Obras Públicas y Transportes para potenciar la infraestructura viaria en zonas del interior de Andalucía, con una vigencia de 4 años desde la firma del mismo.

Pleno de 29 de abril:

- Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y las Entidades Locales Autónomas de Andalucía para el desarrollo del servicio de ayuda a domicilio, previsto en la Orden de 15 de noviembre por el que se regula este servicio en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La vigencia del mismo será de un año contado a partir de la fecha de su firma.

- Convenio específico de colaboración entre el Consorcio para el desarrollo de políticas en materia de sociedad de la información y el conocimiento de Andalucía «Fernando de los Ríos» y la Diputación de Granada, para el proyecto de implantación y sostenimiento de la red de centros de acceso público a Internet (Centros Guadalinfo) en la provincia de Granada, para el periodo comprendido desde el 1 de mayo de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010. Firmado con fecha 30 de julio de 2008.

Junta de Gobierno de 6 de mayo:

- Prórroga del Convenio de colaboración firmado el 10 de diciembre de 1993 entre el IMSERSO, la FEMP, el Ayuntamiento de Granada y la Diputación de Granada, para el desarrollo de un programa de teleasistencia domiciliaria durante el ejercicio económico de 2008.

- Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos de los Guájares y Lecrín, para el programa de promoción sociocultural para agrupaciones de municipios: contratación de agentes socioculturales.

- Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada, el Ayuntamiento de Zafarraya y la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya, para el programa de promoción sociocultural para agrupaciones de municipios: contratación de agentes socioculturales.

- Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada, los Ayuntamientos de Guadahortuna, Montejícar y la Entidad Local Autónoma de Dehesas Viejas, para el programa de promoción sociocultural para agrupaciones de municipios: contratación de agentes socioculturales.

- Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos de Nívar y Güevejar, para el programa de promoción sociocultural para agrupaciones de municipios: contratación de agentes socioculturales.

Resolución núm. 1598, de 7 de mayo, de Presidencia, aprobando el Acuerdo específico de colaboración para el año 2008 como desarrollo al convenio específico entre la Universidad de Granada y la Diputación de Granada, de fecha 15 de mayo de 2008 y con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008, para el fomento de la investigación, desarrollo e innovación en los municipios.

Resolución núm. 1760, de 8 de mayo, de Presidencia, aprobando el Convenio entre la Diputación de Granada y la Asociación Granadina de Amigos de la República Árabe Saharaui Democrática, para la ejecución de proyectos de cooperación en los campamentos de refugiados saharauis de la zona Tinduf en Argelia. Firmado el 30 de mayo de 2008 y con una vigencia de un año prorrogable expresamente.

Pleno de 27 de mayo:

- Protocolo General de colaboración entre la Diputación de Granada y Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de la Provincia, para el adelanto de la ejecución de obras incluidas en el Plan Cuatrienal de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2008-2011. Su vigencia será desde el día de su firma y quedará extinguido si no se han ejecutado las actuaciones programadas en un plazo de dos años, sin perjuicio de posibles prórrogas.

- Cesión patrimonial gratuita del equipamiento de los Centros Guadalinfo al Consorcio Fernando de los Ríos. (Firmado el convenio con fecha 30 de julio de 2008, teniendo la duración de la cesión carácter indefinido a contar desde su firma, sin perjuicio de lo establecido en la estipulación 3.ª, para el supuesto de reversión).

Resolución núm. 2465, de 17 de junio, de Presidencia aprobando el Convenio de colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía y la Diputación de Granada para la reforma y mejora de 3 pistas polideportivas. Vigente desde el día de su firma hasta su cumplimiento o resolución.

Resolución núm. 2760, de 16 de junio, de Presidencia, aprobando el Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía y la Diputación de Granada, de fecha 3 de diciembre de 2007, con objeto de articular la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio a las personas que tengan reconocida la si-

tuación de Dependencia. La duración del convenio será de un año prorrogable por periodos iguales, salvo denuncia expresa de cualquiera de las partes.

Resolución núm. 2761, de 6 de junio, de Presidencia, aprobando el Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el Club Baloncesto Granada, de fecha 18 de enero de 2008. Temporada 2007/2008. La vigencia del convenio viene referida a la duración de la Liga ACB durante la temporada 2007/2008.

Resolución núm. 2773, de 9 de junio, de Presidencia aprobando el Convenio de colaboración suscrito entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Cuevas del Campo, de fecha 2 de noviembre de 2007, para la financiación conjunta de obras de construcción o remodelación de edificaciones de uso deportivo. (obra núm. 20-PIDE/2004), con un plazo máximo de ejecución de las obras de tres meses contar a partir de la fecha de la firma del acta de replanteo.

Pleno de 24 de junio: Protocolos Generales que servirán de marco para los Convenios de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y los Ayuntamientos y Entidades Locales de la Provincia, para la ejecución por administración y la facultad de contratar las obras del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales. Su vigencia será desde el día de su firma, quedando extinguido en el momento en que se produzca la recepción formal de la obra.

Junta de Gobierno de 8 de julio:

- Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Granada, la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada y Cetursa Sierra Nevada S.A. para la promoción turística de la provincias de Granada y Jaén, ejercicio 2007.

- Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Granada, la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada y Fundación Caja Granada para la promoción turística de la provincias de Granada y Jaén, ejercicio 2007.

- Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Granada, la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada y Fundación Caja Rural para la promoción turística de la provincias de Granada y Jaén, ejercicio 2007.

- Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Granada, la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada y Federación de Empresas de Hostelería y Turismo para la promoción turística de las provincias de Granada y Jaén, ejercicio 2007.

- Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Granada, la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada y Cetursa Sierra Nevada S.A. para la promoción turística de las provincias de Granada y Jaén, ejercicio 2008.

- Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Granada, la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada y Fundación Caja Granada para la promoción turística de las provincias de Granada y Jaén, ejercicio 2008.

- Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Granada, la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada y Fundación Caja Rural para la promoción turística de las provincias de Granada y Jaén, ejercicio 2008.

- Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Granada, la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada y Federación de Empresas de Hostelería y Turismo para la promoción turística de las provincias de Granada y Jaén, ejercicio 2008.

- Anexo II al Convenio Marco de colaboración entre la Diputación de Granada y la Asociación Síndrome de Down de

Granada, para la regulación de las prácticas de los alumnos/as de esta Asociación en la Diputación durante un periodo de seis meses en el año 2008.

- Convenio de colaboración entre la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada y la Diputación Provincial para la realización de prácticas en materia de voluntariado. La vigencia será desde el día siguiente al de su firma hasta el completo desarrollo y justificación de los programas o actividades objeto del mismo y, en todo caso, hasta el día 5 de agosto de 2009.

- Convenio de cooperación entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Armilla para la implantación del servicio de teleasistencia domiciliaria. La vigencia será a partir de la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2008.

- Convenio de colaboración entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, la Diputación de Granada y el Ayuntamiento de Granada en materia de drogodependencias y adicciones. La vigencia será desde el día de su firma, comprendiendo las actuaciones realizadas desde el 1 de febrero de 2008 hasta el 31 de enero de 2012.

- Convenio de colaboración entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, la Diputación de Granada y el Ayuntamiento de Motril en materia de drogodependencias y adicciones. La vigencia será desde el día de su firma, comprendiendo las actuaciones realizadas desde el 1 de febrero de 2008 hasta el 31 de enero de 2011.

- Convenio de colaboración entre el Servicio Andaluz de Empleo y la Diputación de Granada para la contratación de agentes locales de promoción de empleo, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases para la concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y Empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local. Vigente desde la fecha de su formalización hasta la total liquidación de las obligaciones derivadas del mismo.

- Prórroga para 2008 del convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y Cervezas Alambra S.L. para el patrocinio del Festival de Jazz en la Costa.

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Granada para el desarrollo del proyecto «Cultura oral en la provincia de Granada». Vigente desde el día de su firma hasta el 31 de diciembre de 2008.

Resolución núm. 2945, de 8 de julio, de Presidencia aprobando los Anexos I y II al Convenio de colaboración entre la Diputación y la Escuela Internacional de Protocolo, seleccionado a Don Diego Quero Moreno como alumno en prácticas, siendo la fecha de inicio el 1 de septiembre de 2008 y la de finalización el 1 de marzo de 2009.

Resolución núm. 2946, de 11 de julio, de Presidencia aprobando la firma de la Cláusula adicional tercera por la que se prorroga por un año del convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para la realización del Programa de tratamiento a familias con menores.

Resolución núm. 3196, de 14 de julio, de Presidencia aprobando el Convenio de cooperación educativa de 11 de julio de 2008 entre la Diputación Provincial de Granada y la Universidad de Granada para la realización de prácticas de máster universitario en artes visuales y educación. Un enfoque constructorista (Programa posgrado en Artes y Educación). Vigente durante un año a partir de su firma.

Resolución núm. 3197, de 8 de julio, de Presidencia aprobando la suscripción del Convenio entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Huéneja para la financiación conjunta de obras de terminación y equipamiento de edificio

en construcción para teatro en la localidad de Huéneja. El plazo máximo para la adjudicación es de un año y el de ejecución de las obras de cuatro.

Resolución núm. 3229, de 8 de julio, de Presidencia aprobando el Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Cortes y Graena, de fecha 25 de abril de 2008, para la financiación conjunta de obras de construcción o remodelación de edificaciones de uso deportivo, extinguiéndose una vez realizado el objeto del mismo.

Resolución núm. 3230, de 8 de julio, de Presidencia aprobando el Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Zagra, de fecha 31 de marzo de 2008, para la financiación conjunta de obras de construcción o remodelación de edificaciones de uso deportivo, extinguiéndose una vez realizado el objeto del mismo.

Resolución núm. 3231, de 8 de julio, de Presidencia aprobando el Convenio de colaboración suscrito entre la empresa pública de Deporte Andaluz S.A., la Diputación de Granada, el Ayuntamiento de Guadix y la Federación Andaluza de Atletismo, para la realización del Proyecto Centro Andaluz de Entrenamiento de Marcha Atlético Manuel Alcalde, para el año 2008.

Resolución núm. 3613, de 4 de julio, de Presidencia aprobando el Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y el Ayuntamiento de Maracena para la celebración del X Festival de Música "Mujeres del Mediterráneo". Vigente desde el día de su firma hasta que concluya el fin del evento.

Resolución núm. 3615, de 9 de junio, de Presidencia aprobando el Convenio de colaboración entre la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía y la Diputación de Granada, para la financiación de inversiones realizadas para el desarrollo y aplicación del Plan Director de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Andalucía. Firmado el día 9 de junio de 2008, manteniéndose vigente hasta el término de las actuaciones previstas en el mismo.

Pleno de 15 de julio:

- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Cañar para delegar la facultad de contratar la obra núm. 21-GPP/08 «Saneamiento y pavimentación en calle Sierra Nevada, 2.ª fase». Vigente desde el día de su firma hasta el momento en que se produzca la recepción formal de la obra.

- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de La Calahorra para delegar la facultad de contratar la obra núm. 109-GPP/07 «Abastecimiento, saneamiento y pavimentación en calle San Sebastián». Vigente desde el día de su firma hasta el momento en que se produzca la recepción formal de la obra.

- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Bérchules para delegar la facultad de contratar la obra núm. 15-GPP/08 «Nuevo acceso al Barrio García». Vigente desde el día de su firma hasta el momento en que se produzca la recepción formal de la obra.

- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Atarfe para delegar la ejecución por administración de la obra núm. 25-GPP/07 «Abastecimiento, saneamiento y pavimentación Avda. de Andalucía (entre rotonda del Inst. Iliberis a Pl. S. Pedro) 2.ª fase». Vigente desde el día de su firma hasta el momento en que se produzca la recepción formal de la obra.

Resolución núm. 3979, de 24 de julio, de Presidencia aprobando el Convenio de 24 de julio de 2008, de colaboración específico entre el Centro José Guerrero de la Diputación Provincial de Granada y la Universidad de Granada para la realización de un programa de prácticas formativas dirigido a

alumnado inscrito en el máster universitario en Museología , 4.ª edición, 2006-2008.

Resolución núm. 3994, de 3 de septiembre, de Presidencia rectificando el error material producido en la Resolución de fecha 8 de julio de 2008, con número de Registro de Resoluciones 3229, donde dice «convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y el Ayuntamiento de Cortes y Graena, en relación a la obra núm. 19-PIDE/04 Pista Polideportiva en Graena», debe decir « Mejora Campo de Fútbol».

Resolución núm. 3995, de 3 de septiembre, de Presidencia aprobando el Convenio de colaboración suscrito entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Velez Benaudalla, en ejecución del acuerdo de Pleno de 28 de abril de 2003, de aprobación de las transferencias a los municipios de la provincia, firmado el 25 de abril de 2008 y extinguiéndose una vez realizado el objeto del mismo.

Resolución núm. 3996, de 4 de septiembre, de Presidencia aprobando el Convenio de colaboración suscrito entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Galera, en ejecución del acuerdo de Pleno de 19 de julio de 2001, de aprobación de transferencias a los municipios de la provincia, firmado el 16 de mayo de 2008, extinguiéndose una vez realizado el objeto del mismo.

Pleno de 30 de septiembre:

- Convenio entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos (Dirección General del Catastro) y la Diputación Provincial de Granada, de colaboración en materia de gestión catastral. Su vigencia será desde el día de su firma, a excepción de la tramitación de los expedientes de alteraciones de orden físico o económico contenidos en la cláusula tercera, que entrará en vigor cuando sí se disponga por la comisión mixta de vigilancia y control, extendiéndose su vigencia inicial hasta el 31 de diciembre de 2008 y prorrogándose tácitamente por sucesivos periodos anuales, mientras no sea denunciado.

- Convenio de colaboración entre la Asociación Española de Banca, la Confederación Española de Cajas de Ahorros, la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y la Entidad Pública Empresarial Red.Es, para la prestación del servicio de pago telemático en la Administración Pública, con una vigencia de un año a partir del día 25 de enero de 2009, prorrogándose automáticamente por el mismo periodo de tiempo, salvo denuncia escrita del convenio por una de las partes.

- Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Alfacar para a encomienda de gestión de la conservación y mantenimiento del Parque Federico García Lorca, con una vigencia de un año a contar desde el día de su publicación en el BOP, una vez firmado por ambas partes.

- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Alamedilla para delegar la facultad de contratar la obra núm. 2-GPP/07 «Abastecimiento, saneamiento, pavimentación y alumbrado en viales del núcleo urbano». Vigente desde el día de su firma hasta el momento en que se produzca la recepción formal de la obra.

- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Orce para delegar la facultad de contratar la obra núm. 16-PIDE/07 «2.ª Fase Vestuarios». Vigente desde el día de su firma hasta el momento en que se produzca la recepción formal de la obra.

- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Torrecardela para delegar la ejecución por administración de la obra núm. 27-PIDER/07 «Reparación pista deportivo». Vigente desde el día de su firma hasta el momento en que se produzca la recepción formal de la obra.

- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Santa Cruz del Comercio para delegar la ejecución por administración de la obra núm. 25-PIDER/07 «Mejora polideportivo». Vigente desde el

día de su firma hasta el momento en que se produzca la recepción formal de la obra.

- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Beas de Guadix para delegar la ejecución por administración de la obra núm. 31-GPP/07 «Recuperación de los Algarbes y los Camariles y saneamiento en C/ Paz». Vigente desde el día de su firma hasta el momento en que se produzca la recepción formal de la obra.

- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Marchal para delegar la ejecución por administración de la obra núm. 127-GPP/07 «Terminación nave agrícola y de usos múltiples. Terminación Camino de la Parada. Saneamiento de la Rambla de Albaroz hasta carretera». Vigente desde el día de su firma hasta el momento en que se produzca la recepción formal de la obra.

- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Orce para delegar la ejecución por administración de la obra núm. 209-GPP/07 «Pavimentación y muros en Barrio José María Castillo». Vigente desde el día de su firma hasta el momento en que se produzca la recepción formal de la obra.

- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Loja para delegar la ejecución por administración de la obra núm. 121-GPP/07 «2.ª Fase alumbrado público en la Fábrica, alumbrado público en los Azores, La Atajea, los Alacranes y la Venta Salinas, alumbrado público en C/ Carretera Villanueva del Trabuco de Fuente Camacho y C/ Cooperativa de Ventorros de la Laguna». Vigente desde el día de su firma hasta el momento en que se produzca la recepción formal de la obra.

- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Padul para delegar la ejecución por administración de la obra núm. 152-GPP/06 y 150-GPP/07 «Abastecimiento, saneamiento y acerado en C/ Vergel y Nieves». Vigente desde el día de su firma hasta el momento en que se produzca la recepción formal de la obra.

- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Huéscar para delegar la facultad de contratar la obra núm. 10-PIDEC/07 «Construcción de instalaciones deportivas». Vigente desde el día de su firma hasta el momento en que se produzca la recepción formal de la obra.

- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Diezma para el adelanto de la ejecución de las obras incluidas en las anualidades de 2010 y 2011 del Plan Cuatrienal de Cooperación a las obras y servicios municipales 2008-2011.

Junta de Gobierno de 7 de octubre:

- Modificación del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y la Empresa Provincial de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Granada S.A. (Visogsa), para la prestación de asistencia letrada y asesoramiento jurídico por la Diputación a Visogsa, con efectos desde el 1 de julio de 2008.

- Convenio de colaboración entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Baza (Granada) en materia de drogodependencias y adicciones, con efectos a partir del día de su firma, comprendiendo las actuaciones realizadas desde el 1 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2011.

- Convenio de colaboración entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Loja en materia de drogodependencias y adicciones, con efectos a partir del día de su firma, comprendiendo las actuaciones realizadas desde el 1 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2011.

- Convenio de cooperación entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Cúllar Vega para la presta-

ción de servicios sociales comunitarios en la «Zona Vega-El Temple-Las Gabias». Vigente desde el día de su firma durante cinco años.

- Cláusula adicional cuarta al convenio de colaboración formalizado con fecha 28 de octubre de 2005 entre la Diputación Provincial de Granada y la Fundación para la atención a las drogodependencias en materia de integración sociolaboral de drogodependientes. Vigente desde el día de su firma hasta el 30 de diciembre de 2008.

- Convenio marco entre la Diputación de Granada y Cruz Roja Española para el desarrollo de programas de actividades en materia de formación y fomento del voluntariado, servicios sociales y servicios preventivos y de protección. Vigente desde el 1 de enero de 2008 durante un año.

- Convenio de colaboración entre la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y la Diputación Provincial de Granada al objeto de realizar las guías municipales para la evaluación de servicios y políticas culturales municipales. La vigencia será desde el día de su firma hasta que se desarrolle el trabajo de elaboración y difusión de las guías de evaluación y demás actuaciones previstas en el mismo.

- Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y la Universidad de Granada para el desarrollo de estudios y análisis territoriales. Vigente desde el día de su firma hasta el 31 de diciembre de 2008.

- Convenio de cooperación en materia de formación sociolaboral entre la Diputación Provincial de Granada y la Federación de Servicios Públicos de UGT Granada para contribuir al desarrollo técnico, científico, cultural y social de los empleados públicos en la provincia de Granada. La vigencia será anual, a partir del día de su firma, el 20 de noviembre de 2008.

- Addenda al Convenio de colaboración suscrito el 29 de diciembre de 2004, entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y la Diputación Provincial de Granada para la construcción del Centro de Servicios Sociales Comunitarios «Zonas Vegas Altas», de Albolote, al amparo de la Orden de 2 de enero de 2004, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería de Asuntos Sociales para el año 2004, con efectos desde el día de su firma y con una vigencia hasta el 30 de junio de 2009.

Resolución núm. 4358, de 13 de mayo, de Presidencia aprobando el convenio marco de colaboración de fecha 20 de mayo de 2008, a suscribir entre esta Diputación y Caja Granada para contribuir al desarrollo del tejido empresarial de la provincia de Granada, con una duración de un año.

Resolución núm. 4385, de 10 de mayo, de Presidencia aprobando el Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y Caja Mediterráneo para la producción de la obra del artista Antonio Muntadas denominado «On Translation Miedo/Jauf», con una vigencia de un año.

Resolución núm. 4548, de 29 de septiembre, de Presidencia aprobando el Convenio entre la Diputación Provincial de Granada, el Ayuntamiento de Granada y la mercantil «Inversiones Área Sur S.L.», por el que esta Institución Provincial será indemnizada por la pérdida de la superficie de 2.010,29 m² de la carretera provincial GR-SE-16 afectada por la Unidad de Ejecución 1 del PP-T2.

Pleno de 28 de octubre:

- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Iznalloz para delegar la facultad de contratar la obra núm. 103-GPP/07 «Iznalloz, construcción de glorieta con incorporación de fuente en carretera de la sierra». Vigente desde el día de su firma hasta el momento en que se produzca la recepción formal de la obra.

- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Peligros para delegar la facultad de contratar la obra núm. 155-GPP/06 y 153-GPP/07

«Peligros, rehabilitación barrio del Terrontes 1.ª y 2.ª fase». Vigente desde el día de su firma hasta el momento en que se produzca la recepción formal de la obra.

- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Soprtujar para delegar la facultad de contratar la obra núm. 26-PIDER/07 «Soprtujar, muro y mejora de la accesibilidad a instalaciones deportivas». Vigente desde el día de su firma hasta el momento en que se produzca la recepción formal de la obra.

- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Atarfe para la ejecución por administración de la obra núm. 26-GPP/07 «Atarfe, construcción de nichos». Vigente desde el día de su firma hasta el momento en que se produzca la recepción formal de la obra.

- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Castilléjar para la ejecución por administración de la obra núm. 6-PEVC/07 «Castilléjar, asfalto e impermeabilización de diversas calles». Vigente desde el día de su firma hasta el momento en que se produzca la recepción formal de la obra.

- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de El Valle para la ejecución por administración de la obra núm. 26-GPP/07 «El Valle, terminación urbanización y colector de la Avda. del Valle (Melegís) y Cerro Calvario (Restábal)». Vigente desde el día de su firma hasta el momento en que se produzca la recepción formal de la obra.

- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Guadix para la ejecución por administración de la obra núm. 94-GPP/07 «Guadix, alumbrado público, sistemas de ahorro e energía». Vigente desde el día de su firma hasta el momento en que se produzca la recepción formal de la obra.

- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Guadahortuna para la ejecución por administración de la obra núm. 46-PIDE/99 «Guadahortuna, pista cubierta». Vigente desde el día de su firma hasta el momento en que se produzca la recepción formal de la obra.

- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Güevejar para la ejecución por administración de la obra núm. 13-PIDER/07 «Güevejar, muro de contención para cercado polideportivo». Vigente desde el día de su firma hasta el momento en que se produzca la recepción formal de la obra.

- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Villamena para la ejecución por administración de la obra núm. 32-PIDER/07 «Villamena, remodelación y mejora de pistas polideportivas en Conchar y Cozvíjar». Vigente desde el día de su firma hasta el momento en que se produzca la recepción formal de la obra.

Junta de Gobierno de 4 de noviembre:

- Convenio de colaboración entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y la Diputación Provincial de Granada en materia de drogodependencias y adicciones. Vigente desde la fecha de su firma, comprendiendo las actuaciones realizadas desde el 1 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2011.

- Convenio de cooperación entre las Diputaciones Provinciales de Andalucía para el desarrollo del programa de comercio electrónico para mujeres empresarias «Mercadeando», con una vigencia a partir de su firma durante 12 meses.

Resolución núm. 4995, de 30 de octubre, de Vicepresidencia Segunda, aprobando el convenio de cooperación educativa entre la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y la Diputación Provincial de Granada para la realización de prácticas del curso de Especialista Universitario en Cooperación

Internacional, Ongs y Derechos Humanos. Firmado el 29 de octubre de 2008 y vigente para todas las ediciones del mismo que así se desarrollen.

Resolución núm. 5093, de 28 de octubre, de Presidencia aprobando el Convenio de colaboración entre el Centro Atlántico de Arte Moderno de Gran Canarias y la Diputación Provincial de Granada para la itinerancia al mismo de la Exposición Muntadas, La construcción del miedo y la pérdida de lo público. Firmado el 20 de octubre de 2008 y con una vigencia hasta la entrega de las piezas de la exposición a sus propietarios.

Resolución núm. 5243, de 17 de noviembre, de Presidencia aprobando el anexo al Convenio de colaboración educativa suscrito entre la Diputación de Granada y la Universidad de Granada para la realización de prácticas formativas de alumnado del Centro del Centro de Formación Continua, del 17 de noviembre de 2008 a 22 de diciembre de 2008.

Resolución núm. 5244, de 10 de noviembre, de Presidencia autorizando a firma de un nuevo Convenio marco de colaboración institucional entre la Diputación de Granada y la Universidad de Granada con el fin de trabajar conjuntamente en la investigación, planificación, ordenación, así como en la gestión de todos y cada uno de los intereses peculiares de la provincia de Granada y sus municipios que sean acordes con las líneas de trabajo y competencias de ambas instituciones. Firmado el 11 de noviembre de 2008 y con un plazo de vigencia será de cinco años, a contar desde la formalización del mismo.

Resolución núm. 5245, de 4 de noviembre, de Presidencia aprobando el Convenio entre la Diputación Provincial de Granada, la Federación Provincial de Madera, Construcción y Afines de UGT y Sindicato Provincial de Fecoma de CC.OO de Granada, en materia de cumplimiento de la Normativa de Seguridad y Salud, con una duración de un año, a contar desde el día 1 de enero de 2008.

Resolución núm. 5252, de 7 de octubre, de Presidencia aprobando la addenda al Convenio de colaboración de fecha 9 de junio de 2008 entre la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía y la Diputación de Granada para la financiación de las inversiones realizadas para el desarrollo y aplicación del Plan Director de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento de Andalucía. Firmada con fecha 7 de noviembre de 2008

Resolución núm. 5421, de 14 de noviembre, de Presidencia aprobando el Convenio marco entre la Junta de Andalucía y las Diputaciones Provinciales Andaluzas para el desarrollo de medidas especiales de apoyo financiero a los municipios andaluces, suscrito el 28 de julio de 2008, y addenda al citado Convenio marco, por la que se define la cooperación entre la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Granada, firmada el 6 de noviembre de 2008, extendiéndose la vigencia del presente acuerdo hasta pasados tres meses desde la conclusión de las actuaciones previstas en el mismo.

Resolución núm. 5422, de 14 de noviembre, de Presidencia aprobando el Convenio específico de colaboración entre el Consorcio para el Desarrollo de Políticas en materia de Sociedad de la Información y el Conocimiento «Fernando de los Ríos» y la Diputación de Granada, para el proyecto de implantación y sostenimiento de la red de centros de acceso público a Internet (Centros Guadalinfo), en los municipios de la provincia de Granada de más de 10.000 y menos de 20.000 habitantes para el período 1.10.2009 al 31.12.2010.

Resolución núm. 5423, de 14 de noviembre, de Presidencia aprobando la prórroga para el ejercicio 2008, del convenio de colaboración suscrito el 4 de febrero de 2004 entre la Diputación de Granada, la confederación Granadina de Empresarios y Avalución SGR para el fomento de la inversión empresarial y la creación de empleo, con objeto de facilitar el acceso de los Pymes a las fuentes de financiación.

Resolución núm. 5429, de 10 de noviembre, de Presidencia aprobando el Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Benalúa de las Villas para la financiación conjunta de obras de construcción o remodelación de edificaciones de uso deportivo. (obra núm. 6. 2.ª fase pista cubierta). Firmado el 25 de febrero de 2008, extinguiéndose una vez realizado el objeto del mismo en los plazos establecidos.

Pleno de 25 de noviembre:

- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Jun para delegar la ejecución por administración de la obra núm. 107-GPP/07 «Abastecimiento, saneamiento y pavimentación en casco antiguo de Jun». Vigente desde el día de su firma hasta el momento en que se produzca la recepción formal de la obra.

- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Chimeneas para delegar la facultad de contratar de la obra núm. 12-PIDER/08 «Instalación alumbrado campo de fútbol». Vigente desde el día de su firma hasta el momento en que se produzca la recepción formal de la obra.

Junta de Gobierno de 2 de diciembre:

- Convenio de colaboración entre el Centro José Guerrero de la Diputación Provincial de Granada y la Sociedad Estatal Para la Acción Cultural Exterior, para la realización del proyecto «José Guerrero. Los años primeros (1931-1959)». Vigente desde el día de su firma hasta el cumplimiento efectivo de las obligaciones asumidas por las partes.

- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y la Asociación «Gremio de Panaderos de Alfacar», con una vigencia de un año a contar desde la formalización del mismo, el 15 de diciembre de 2008.

Resolución núm. 5517, de 10 de diciembre, de Presidencia, aprobando los Convenios de colaboración en materia de drogodependencias y adicciones, suscritos entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, la Diputación de Granada y el Ayuntamiento de Guadix, comprendiendo las actuaciones realizadas desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2008 y con el Ayuntamiento de Almuñécar la ejecución de las actividades comprenden desde el 1 de diciembre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2009.

Resolución núm. 5518, de 10 de diciembre, de Presidencia, aprobando la Addenda al Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, la Diputación de Granada y el Ayuntamiento de Pinos Puente, para la construcción del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Pinos Puente, con efectos desde el día de su firma y con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2009.

Pleno de 16 de diciembre:

- Convenio entre la Diputación Provincial de Granada y el Consejo Consultivo de Andalucía, por el que se modifica el de 28 de marzo de 2005, relativo a la cesión de uso temporal y gratuita del Palacio de Bibataubín. La cesión de uso se hace por plazo de 30 años a contar desde la efectiva ocupación del Palacio de Bibataubín por los servicios del Consejo.

- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Baza para delegar la ejecución por administración de la obra núm. 29-GPP/07 «Mejora de servicios y pavimentaciones en el núcleo de Baúl». Vigente desde el día de su firma hasta el momento en que se produzca la recepción formal de la obra.

- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Huetor Santillán para delegar

la ejecución por administración de la obra núm. 11-PIDEC/07 «Mejora de las instalaciones deportivas». Vigente desde el día de su firma hasta el momento en que se produzca la recepción formal de la obra.

- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Peligros para delegar la facultad de contratar de la obra núm. 18-PIDE/07 «Construcción de un nuevo transformador eléctrico». Vigente desde el día de su firma hasta el momento en que se produzca la recepción formal de la obra.

- Convenio de colaboración entre la diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Polícar para delegar la facultad de contratar de la obra núm. 46-PIDER/08 «Equipamiento de gimnasio y vestuarios». Vigente desde el día de su firma hasta el momento en que se produzca la recepción formal de la obra.

- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Güevejar para delegar la facultad de contratar de la obra núm. 21-PIDER/08 «Guevejar, remodelación y mejora de instalaciones deportivas». Vigente desde el día de su firma hasta el momento en que se produzca la recepción formal de la obra.

- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Alicún de Ortega para la encomienda de gestión de la obra 05-AT29/2007 «Alicún de Ortega, pista polideportiva». Vigente desde el día de su firma hasta el momento en que se produzca la recepción formal de la obra.

Resolución núm. 5669, de 18 de diciembre, de Presidencia, aprobando la Addenda firmada con fecha 18 de diciembre de 2008, por la que se prorroga para el año 2008 el Convenio de colaboración suscrito el 8 de mayo de 2007, entre la Diputación de Granada y la Universidad de Granada para el desarrollo, promoción y financiación del mantenimiento del Centro de Análisis y Documentación Política Electoral de Andalucía.

Resolución núm. 5831, de 3 de diciembre, de Juventud, autorizando la firma del Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos de Valor, Nevada y Alpujarra de la Sierra, para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales. Estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2009.

Resolución núm. 5832, de 3 de diciembre, de Juventud, autorizando la firma del Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos de Polopos y Lújar, para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales. Estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2009.

Resolución núm. 5833, de 3 de diciembre, de Juventud, autorizando la firma del Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y la Mancomunidad del Zenete, para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales. Estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2009.

Resolución núm. 5834, de 3 de diciembre, de Juventud, autorizando la firma del Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y la Mancomunidad de Municipios El Temple, para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales. Estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2009.

Resolución núm. 5835, de 3 de diciembre, de Juventud, autorizando la firma del Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos de Deifontes y Piñar, para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales. Estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2009.

Resolución núm. 5836, de 3 de diciembre, de Juventud, autorizando la firma del Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y el Consorcio para el Desarrollo de la

Vega Sierra Elvira, para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales. Estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2009.

Resolución núm. 5837, de 3 de diciembre, de Juventud, autorizando la firma del Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos de Cenes de la Vega, Pinos Genil y Dudar, para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales. Estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2009.

Resolución núm. 5838, de 3 de diciembre, de Juventud, autorizando la firma del Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos de Arenas del Rey y de la Villa de Játar, para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales. Estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2009.

Resolución núm. 5839, de 3 de diciembre, de Juventud, autorizando la firma del Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos de Benalúa, Fone-las y Purullena, para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales. Estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2009.

Resolución núm. 5840, de 3 de diciembre, de Juventud, autorizando la firma del Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos de Caniles y Cúllar, para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales. Estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2009.

Resolución núm. 5841, de 3 de diciembre, de Juventud, autorizando la firma del Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos de Cortes y Graena y Marchal, para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales. Estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2009.

Resolución núm. 5842, de 3 de diciembre, de Juventud, autorizando la firma del Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos de Dehesas de Guadix, Villanueva de las Torres, Alicún de Ortega y Gorafe, para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales. Estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2009.

Resolución núm. 5843, de 3 de diciembre, de Juventud, autorizando la firma del Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos de El Valle y Albuñuelas, para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales. Estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2009.

Resolución núm. 5844, de 3 de diciembre, de Juventud, autorizando la firma del Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos de Freila, Cuevas del Campo y Cortes de Baza, para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales. Estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2009.

Resolución núm. 5845, de 3 de diciembre, de Juventud, autorizando la firma del Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos de Guadahortuna, Montejicar y la Entidad Local Autónoma de Dehesas Viejas, para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales. Estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2009.

Resolución núm. 5846, de 3 de diciembre, de Juventud, autorizando la firma del Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos de Güevejar y Nívar, para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales. Estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2009.

Resolución núm. 5847, de 3 de diciembre, de Juventud, autorizando la firma del Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos de Jayena y Fornes, para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales. Estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2009.

Resolución núm. 5848, de 3 de diciembre, de Juventud, autorizando la firma del Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos de La Peza y Darro, para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales. Estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2009.

Resolución núm. 5849, de 3 de diciembre, de Juventud, autorizando la firma del Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos de La Tahá, Trevélez y Pórtugos, para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales. Estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2009.

Resolución núm. 5850, de 3 de diciembre, de Juventud, autorizando la firma del Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos de Lecrín y Los Guájares, para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales. Estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2009.

Resolución núm. 5851, de 3 de diciembre, de Juventud, autorizando la firma del Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Huéscar, para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales. Estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2009.

Resolución núm. 5852, de 3 de diciembre, de Juventud, autorizando la firma del Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y la Mancomunidad de Municipios de la Ribera Baja del Genil, para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales. Estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2009.

Resolución núm. 5853, de 3 de diciembre, de Juventud, autorizando la firma del Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos de Montillana, Benalúa y Campotéjar, para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales. Estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2009.

Resolución núm. 5854, de 3 de diciembre, de Juventud, autorizando la firma del Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos de Otura y Dílar, para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales. Estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2009.

Resolución núm. 5855, de 3 de diciembre, de Juventud, autorizando la firma del Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos de Otívar, Jete y Lentejé, para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales. Estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2009.

Resolución núm. 5856, de 3 de diciembre, de Juventud, autorizando la firma del Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos de Pedro Martínez y Alamedilla, para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales. Estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2009.

Resolución núm. 5857, de 3 de diciembre, de Juventud, autorizando la firma del Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y los Ayuntamientos de Vegas del Genil y Cúllar Vega, para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales. Estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2009.

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2009, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del Escudo y la Bandera del municipio de Granada (Expte. núm. 003/2009/SIM).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, el uso de los símbolos de las mismas es privativo de ellas, no pudiéndose utilizar hasta que no estén inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Locales.

Mediante sendos escritos que han tenido entrada en esta Consejería el día 2 de febrero de 2009, y teniendo en cuenta lo establecido en la disposición transitoria segunda de la mencionada Ley, se solicita por el Excmo. Ayuntamiento de Granada la inscripción en el referido Registro del Escudo y la Bandera de ese municipio, que ostenta de forma tradicional en virtud de uso o costumbre, tal y como se justifica mediante estudio histórico y certificación de su vigencia.

Emitido en sentido favorable el informe preceptivo a que alude el artículo 13 de la mencionada Ley, se procede a su descripción:

- Escudo: Partido y medio cortado. Primero, en campo de plata las figuras de los Reyes Católicos sentados en sus tronos, con corona y manto, en sus colores naturales, el rey Fernando V a la derecha con una espada en la mano diestra y la reina Isabel I con un cetro en la suya, cubiertos por un dosel rojo. El segundo de oro con la Torre de la Vela mazonada de plata, sumada una bandera de España de gules y oro. El tercero de plata una granada al natural, rajada de gules, sostenida, tallada y hojada de dos hojas de sinople. Bordura de doce compones alternándose León y Castilla, los compones del jefe y de la punta con los castillos sumados por dos banderas de gules. El escudo está orlado con una cinta de oro con los títulos de la ciudad: muy noble, muy leal, nombrada, grande, celeberrima y heroica ciudad de Granada, y rematada en su parte inferior por una borla de oro. Se timbra con la corona real.

- Bandera: De color carmesí y verde, y está formada por dos franjas verticales iguales; la primera, junto al mastil, de color rojo carmesí, y la segunda franja de color verde. En el centro, y en bordado sobrepuesto, el escudo de la ciudad de Granada.

En su virtud, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en el artículo 17 y en el punto 2 de la disposición transitoria segunda de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, así como en el artículo 8.k) del Decreto 191/2008, de 6 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación,

RESUELVE

Primero. Admitir la inscripción del Escudo y la Bandera del municipio de Granada en el Registro Andaluz de Entidades Locales, con la descripción literal indicada y con la gráfica que obra en el expediente.

Segundo. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de febrero de 2009.- El Director General, Manuel Zafra Víctor.